



00001971

DR. JULIO CÉSAR VIÑAS DOZAL
DIRECTOR
FACULTAD DE MEDICINA
VERACRUZ
PRESENTE

02/05/22

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **25 de mayo de 2022**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **QUIROPRACTICA**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
ADMINISTRACION	2.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
ANATOMIA HUMANA I	6.00	SEC1	IOD	MONTES OSORIO ZAIRA EUNICE	661.50	FAVORABLE	
				LOPEZ HERNANDEZ HELAMAN SAEED	484.00	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
EMBRIOLOGIA	3.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
FISICA	3.00	SEC1	IOD	VILLARAUZ RICO FABIOLA	289.64	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
IMAGENOLOGIA DE ABDOMEN Y TORAX	3.00	SEC1	IOD	WENDY ROMERO MARTINEZ	159.75	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
METODOS QUIROPRACTICOS V	4.00	SEC1	IOD	WENDY ROMERO MARTINEZ	355.75	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
				JUAREZ SOTO MARIA ESTRELLA	415.50	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
QUIMICA GENERAL	2.00	SEC1	IOD	VILLARAUZ RICO FABIOLA	276.66	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
SISTEMA CARDIOVASCULAR	3.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
SISTEMA NERVIOSO CENTRAL Y PERIFERICO	3.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
SISTEMA RESPIRATORIO	3.00	SEC1	IOD	TORRES MEDINA VERONICA	719.50	FAVORABLE	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a 0 21402

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.



En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 27 de junio de 2022

DR. ARTURO AGUILAR YE
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD

C.e.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.e.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.e.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.e.p. Archivo